

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 1976

Núm. 288

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 79

#### Contrastación de pesas y medidas

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de fecha 1 de febrero de 1952, para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 8 de julio de 1892, he acordado hacer saber a las Autoridades de esta provincia y a todas las personas que se encuentran obligadas a cumplir y hacer cumplir la aludida Ley de Pesas y Medidas, las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—La comprobación periódica anual en la capital de la provincia tendrá lugar en los días comprendidos entre el 3 y el 15 del próximo mes de enero, ambos inclusive, en las oficinas de contrastación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sitas en la Plaza Mayor, edificio del Consistorio.

2.<sup>a</sup>—Transcurrido dicho plazo, se efectuará la comprobación en los establecimientos de los industriales que no hubieran concurrido en los días señalados.

3.<sup>a</sup>—Terminada la contrastación en la capital, se practicará en las mismas condiciones en los restantes Ayuntamientos de la provincia, debiendo ser avisados previamente a los señores Alcaldes para que éstos lo pongan en conocimiento de sus administrados.

4.<sup>a</sup>—Sólo pueden emplearse pesas, medidas y aparatos de pesar y medir métrico-decimales y referir todos los precios a sus unidades.

5.<sup>a</sup>—Están obligados a la contrastación todos los que necesiten hacer uso o referencia a pesas y medidas, incluso

las oficinas de establecimientos públicos, ya dependan del Estado, Provincia o Municipio, las fábricas, talleres, bodegas, lagares, administraciones de líneas de transportes, montes de piedad, casas de préstamos, bancos, expendedurías, sindicatos, economatos, colonias agrícolas, aparatos distribuidores de gas y líquidos y, en general, todos los que están comprendidos dentro del artículo 2.<sup>o</sup> del citado Reglamento.

Recomiendo muy encarecidamente a los Sres. Alcaldes y Agentes dependientes de mi Autoridad que presten a los funcionarios de la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, la protección debida, facilitando cuantos auxilios reclamen para el mejor desempeño de su cometido, puesto que dichos funcionarios son considerados como Agentes de la Autoridad, para los efectos del Código Penal, en todo lo relativo al ejercicio de su cargo.

León, 10 de diciembre de 1976.

El Gobernador Civil,

Antonio Quintana Peña

\*\*

CIRCULAR NUM. 80

#### Ahorro en el consumo de energía eléctrica

El Gobierno ha aprobado recientemente un Decreto-Ley de medidas económicas, tendentes a reducir la inflación sin incidir negativamente en la reactivación económica, figurando entre sus acuerdos, la adopción de medidas encaminadas a conseguir un ahorro en el consumo de energía eléctrica. Entre estas medidas merecen desta-

carse las que se figuran a continuación:

Se limitará la calefacción en establecimientos públicos y centros oficiales ajustando su empleo al horario de trabajo y regulando su funcionamiento para conseguir una temperatura máxima de 20° C.

Se prohíben las iluminaciones suntuarias, de monumentos, edificios públicos y similares durante los días laborables. En días festivos y sus vísperas, dichas iluminaciones se autorizarán, como máximo, hasta las veintitres horas.

El alumbrado público en todas las poblaciones se reducirá a partir de las veintitres horas en un 50 por 100, salvo que razones de vigilancia o seguridad justifiquen, a juicio de la Autoridad Gubernativa, una menor reducción.

Lo que se hace público para general conocimiento y su cumplimiento.

León, 13 de diciembre de 1976.

El Gobernador Civil,  
Antonio Quintana Peña

### Excmo. Diputación Provincial de León

Administración del "Boletín Oficial"

A N U N C I O

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1977, entre las fechas del 1.<sup>o</sup> de enero al 10 de febrero de 1977.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los

CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1977, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre .....	275 Ptas.
Semestre .....	495 "
Año .....	935 "

León, 12 de noviembre de 1976.—  
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.  
5411

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.798/31.730.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Plast, S.L., con domicilio en la calle Avda. de San Froilán, s/n., de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de un transformador de 200 kVA., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Plást, S. L., la instalación de un transformador, cuyas principales características son las siguientes:

Se sustituirá el actual transformador de 100 kVA., por otro trifásico de 200 kVA., tensiones 13,2 kV./380-220 V., en el actual centro de transformación, de tipo intemperie, ubicado en la Avda. de San Froilán de esta capital junto a la industria de la Sociedad peticionaria de la instalación.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 22 de noviembre de 1976.—  
El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

5892 Núm. 2739.—550,00 ptas.

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expte. IAT-21.688/35.350.

a) Peticionario: D. Simón Crespo del Barrio, con domicilio en Sahagún de Campos, C/. Flora Flórez, núm. 47.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sahagún de Campos, camino de Codornillos, s/n., próximo al Km. 243,3 de la carretera Castrovega a Sahagún de Campos.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una granja ganadera.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV., 15 kV., de 17 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Sahagún-Villeza (apoyo n.º 18) y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 6/15 kV. 230-133 V., que se instalará en la Granja Ganadera del peticionario, ubicada junto al camino de Codornillos, en las proximidades del Km. 243,3 de la carretera de Castrovega a Sahagún de Campos, en el término municipal de esta última localidad.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 455.992 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4 y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de diciembre de 1976.—  
El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

5922 Núm. 2749.—627,00 ptas.

\*\*

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-21.736/35.591.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 50 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Jambriña Martín y varios propietarios más, con domicilio en León, C/. Cipriano de la Huerga, núm. 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Garrafe de Torio (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una urbanización en Garrafe de Torio (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 15 metros de longitud, con entronque en la de Iberduero, S. A., Navatejera-Vegacervera y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230 V., que se instalará en la urbanización sita junto al camino de Valdecilla, en el término de Garrafe de Torio (León), cruzándose con la línea el citado camino.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) - Presupuesto: 807.409 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de noviembre de 1976.—  
El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

5893 Núm. 2740.—572,00 ptas.

\*\*

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 21.748 - R. I. 6.337/30.606.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arbas del Puerto (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía en la zona deportiva del Puerto de Pajares.

d) Características principales: Una estación transformadora distribuidora de tipo intemperie, tensiones 45/13,8 kV., con un transformador de potencia de 1.500 kVA., tensiones 45/13,8 kV. y entrada en pórtico para una línea de doble circuito a 45 kV., disponiéndose de cinco salidas de línea a 13,8 kV., protegidas con interruptores automáticos y elementos auxiliares, que se instalará en las proximidades de la

CN-León-Asturias, en el término vecinal de Arbás del Puerto (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.385.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de noviembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

5894 Núm. 2747.—616,00 ptas.

\*\*

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

Expte. 21.763-R. I. 6.340/35.760.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mansilla de las Mulas (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una línea subterránea a 15 kV., de 224 metros de longitud, con origen en la subestación transformadora situada junto a la Estación de Servicio, teniendo su trazado por las proximidades de la Carretera Adanero-Gijón y calle de la Noria donde finalizará en un centro de transformación, de tipo caseta con dos transformadores de 630 kVA., tensiones 15 kV. 398/230 V., que se instalará en un edificio situado en la calle de la Noria en la localidad de Mansilla de las Mulas (León), cruzándose igualmente la carretera de Palanquinos a Cistierna.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.220.453 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de diciembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

5924 Núm. 2750.—638,00 ptas.

larse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de noviembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

5888 Núm. 2735.—649,00 ptas.

\*\*

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

Expte. 21.761-R. I. 6.340/35.839.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Galleguillos de Campos y Arenillas de Valderaduey.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la electrificación de la zona de Tierra de Campos en la provincia de León.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV. de 3.090 metros de longitud, con entronque en el apoyo núm. 59 de la línea de Unión Eléctrica, S. A., en las proximidades de Galleguillos de Campos y con término en el centro de transformación de Arenillas de Valderaduey, cruzándose con la línea la carretera LE-941, por el Km. 23/500, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, caminos de fincas y acceso a pueblo, en el término municipal de Galleguillos de Campos (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.469.891 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de diciembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

5924 Núm. 2750.—638,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 261/76, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Alvarez Sandoval, mayor de edad, y vecino de esta capital, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Roberto Alvarez Sarrigos, vecino de León, mayor de edad, casado e industrial, en reclamación de 268.868,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los siguientes bienes del demandado:

1.º Una cafetera eléctrica, de cuatro portas, marca Faema. Valorada en treinta mil pesetas.

2.º Veinte mesas de formica, con divanes para asientos en número de cuarenta. Valoradas en sesenta mil pesetas.

3.º Un televisor, marca Telefunken, de 26 pulgadas, y que se valora en quince mil pesetas.

4.º Un molinillo eléctrico, marca Faema. Valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

5.º Una cámara frigorífica. Valorada en treinta mil pesetas.

Para el remate se ha señalado en este Juzgado las doce horas del día dieciocho de enero próximo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 6 de diciembre de 1976.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

5932 Núm. 2742.—600,00 ptas.

*Juzgado Municipal número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. Fernando Berrueta y Carrarra, Juez Municipal del Juzgado número uno, encargado por sustitución del Juzgado Municipal número dos de esta ciudad, habiendo visto los presen-

tes autos de juicio de cognición número 268 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Isidro Martínez Borrego, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Álvarez Prida, y defendido por el Letrado D. Manuel Muñiz Bernuy, contra don Alfredo García Gutiérrez, mayor de edad, casado, minero y vecino de Oyanco (Asturias), sobre reclamación de once mil pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D. Isidro Martínez Borrego, contra D. Alfredo García Gutiérrez, en reclamación de once mil pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia, abone al actor la indicada suma, imponiéndole asimismo el pago de las costas del presente juicio.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Alfredo García Gutiérrez, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

5934 Núm. 2754.—627,00 ptas.

\*\*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 752/76, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Dcto. 1.035/59 de las Tasas Judiciales	Pesetas
Derechos Registro C. C. 11.....	20
Tramitación juicio, preliminares y derechos dobles.....	230
Médico Forense un parte 10-5. <sup>a</sup> .....	25
Ejecución artículo 29.....	30
Pólizas Mutualidad Judicial.....	180
Reintegro juicio y posteriores calculados.....	125
Multa impuesta a Juan Moreno Borrego.....	1.000
Agente s/ nota en autos D. C. 4. <sup>a</sup> de las Tasas.....	100
<b>Total s. e. u. o. ....</b>	<b>1.710</b>

Importa la precedente tasación de costas, las figuradas mil setecientas diez pesetas, cuyo importe debe satisfacer el condenado Juan Moreno Borrego.

Y para que conste y dar vista por tres días a expresado condenado Juan

Moreno Borrego, cuyo domicilio se desconoce, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas en dicha tasación, expido y firmo el presente para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en León, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Francisco Miguel García Zurdo.

5937 Núm. 2756.—429,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente se cita a Juan Luis Montero Lobón, nacido en Vega de Magaz (León) el día 23 de junio de 1957, soltero, estudiante, hijo de Matías y de Amalia, con domicilio últimamente en el pueblo de su naturaleza, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día cuatro de enero próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas n.º 869/76, sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

Almería, siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible). 5969

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de Cubillas de Rueda

Por el presente se convoca a Junta General extraordinaria, a todos los partícipes regantes de esta Comunidad, para el día 19 del actual, en el local de la Escuela Nacional de Cubillas de Rueda, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, si no se reuniera el número suficiente de regantes en la primera, para tratar los asuntos siguientes que figuran en el orden del día:

Primero y único.—Solicitar y acogerse a las subvenciones que con cargo o destino a la tramitación de nuevos regadíos o mejora de los ya existentes, concede el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, concede el Decreto de la Presidencia del Gobierno, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 5 de noviembre de 1976, a cuyo amparo pretende esta Comunidad la construcción de un puerto o azud en el río Esla para el riego de esta zona.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en la primera convocatoria, se celebrará la segunda una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Cubillas de Rueda (León), 13 de noviembre de 1976.—El Presidente, Claro de la Varga.—Rubricado.

5982 Núm. 2769.—396,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de los ríos Boeza, Noceda y manantiales de Carrizales y Los Arroto de San Román de Bembibre

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a Junta General Ordinaria, para el día 26 del presente mes de diciembre a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en la casa "Escuela de Niños", para tratar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Según indica el artículo 50 de nuestras Ordenanzas.

3.º—Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 9 de diciembre de 1976.—El Presidente, Rogelio López.

5959 Núm. 2758.—242,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Colle y sus agregados Llama, Grandoso y Felechás

Don Arcadio Aller Corral, Presidente de dicha Comunidad. Comunica a Junta General ordinaria, a todos los usuarios de dicha Comunidad para el día 26 de diciembre del año 1976. En primera convocatoria a las dieciséis horas y en segunda convocatoria a las diecisiete horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación de la memoria del año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Nombramiento de Presidente y Secretario.

4.º—Ruegos y preguntas.

5.º—La Junta se celebrará en el sitio de costumbre.

Colle, 2 de diciembre del año 1976. El Presidente, Arcadio Aller Corral.

5915 Núm. 2765.—264,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 312.232/3 y 272.022/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5877 Núm. 2719.—121,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976